



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*DECRETO 100/2022, de 20 de julio, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de "Depuración en Barbaño (Badajoz)". (2022040150)*

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad tiene atribuidas por Decreto del Presidente 41/2021, de 2 de diciembre, las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de infraestructuras hidráulicas. Por su parte el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración, atribuye a la Consejería el ejercicio de las competencias en materia de planificación hidráulica, ejecución, mantenimiento y ordenación de las infraestructuras hidráulicas de competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la coordinación de las políticas de aguas autonómica, así como la regulación del abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas de conformidad con el artículo 5.1.a) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 38 b) en su redacción dada de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En relación con las obras de "Depuración en Barbaño (Badajoz)", el proyecto fue aprobado en fecha 14 de diciembre de 2021, y en relación con el procedimiento expropiatorio se ha practicado información pública mediante Resolución de 12 de abril de 2022 (DOE n.º 82, de 29 de abril). Asimismo, se han practicado notificaciones individuales a los particulares afectados y el resto de publicaciones exigidas legalmente, habiéndose recibido alegaciones, dentro del plazo al efecto concedido, de D. Enrique Benítez Tejada y D. José López García. Se han contestado las alegaciones recibidas, constando en el expediente acreditación de lo actuado. En anexo al presente decreto se publica la relación de afectados, a resultas del trámite de información pública.

La Directiva 91/271 CEE impone que todas las poblaciones dispongan de un tratamiento adecuado de las aguas residuales antes del 31 de diciembre de 2005.

El principal problema de los sistemas de saneamiento del municipio de Barbaño es la ausencia de un tratamiento de las aguas residuales y la incorporación de éstas al cauce incumpliendo así con la normativa actual de vertidos.



El tratamiento de las aguas residuales de Barbaño se realizará en la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Montijo-Puebla de la Calzada, situada a una distancia no demasiado alejada del municipio de Barbaño, que además está siendo objeto de una ampliación y será capaz de tratar los vertidos de esta pequeña población, al estar integrado este municipio en el censo de Montijo según el Instituto Nacional de Estadística, y por tanto haberse ya considerado en el caudal de diseño del Proyecto de Saneamiento y Depuración en Montijo - Puebla de la Calzada (Badajoz).

El vertido de las aguas residuales de Barbaño se va a conducir hasta una estación de bombeo, pues no llega por gravedad hasta la localización de la EDAR de Montijo y Puebla de la Calzada, por lo que habrá de realizarse una impulsión desde la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR). El caudal no bombeado será desbastado y conducido de nuevo al cauce con un nuevo colector.

Las obras a contratar tienen por objetivo evitar el libre vertido de las aguas residuales de Barbaño al río Guadiana, con los graves problemas higiénico-sanitarios, así como de olores, que se están produciendo en la actualidad, además del incumplimiento de la directiva europea antes citada.

La disposición de los terrenos en el menor plazo posible dentro de la legalidad vigente posibilitaría un comienzo más temprano de la obra, y, por consiguiente, de los beneficios sociales, ambientales y económicos inherentes a su pronta construcción. Al realizarse la obra en el menor tiempo, llevaría aparejado el que desapareciesen rápidamente los graves problemas higiénico-sanitarios que su tardanza acarrea a la población, si no se canalizan los vertidos y no se tratan en una estación de depuración de aguas residuales. Igualmente, permitiría terminar con los inconvenientes de los malos olores en el casco urbano, sobre todo en los meses de verano, debido a la sequía y al aumento de la población.

En su virtud, a propuesta de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 20 de julio de 2022,

#### DISPONGO

**Artículo único.** Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de "Depuración en Barbaño (Badajoz)", con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.1.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Extremadura, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante



el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, tal y como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o bien recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 20 de julio de 2022.

La Consejera para la Transición,  
Ecológica y Sostenibilidad,  
OLGA GARCÍA GARCÍA

El Presidente de la Junta de  
Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1  
EXPEDIENTE: OBRAG22026L2 DEPURACIÓN EN BARBAÑO

TÉRMINO MUNICIPAL:		MONTIJO (BADAJOZ)		MONTIJO (BADAJOZ)		MONTIJO (BADAJOZ)		MONTIJO (BADAJOZ)		MONTIJO (BADAJOZ)	
Finca	Polígono	Parcela	Nombre titulares	M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades			
1/0	14	5044	TORRES MANCHA, JUAN CARLOS	1.653 709 621	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío					
2/0	14	5043	MUÑOZ RODRÍGUEZ, ANA M <sup>a</sup> Y ALICIA	141	TEM	Labor o labradío regadío					
3/0	15	5043	CANO GONZÁLEZ, CRISTÓBAL	17 6 104 65	SER SER TEM TEM	Labor o labradío regadío Olivos regadío Labor o labradío regadío Olivos regadío	MALLA DE ROMBOS 2 <sup>a</sup>	25			
4/0	15	5044	ROMERO MUÑOZ, ISIDORO MEGÍAS RODRÍGUEZ, LEONARDA	18 284	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío	MALLA DE ROMBOS 2 <sup>a</sup>	58			
5/0	14	5041	NOGALES CARRILLO, S.L.	60 360 3	SER TEM TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Improductivo					
6/0	14	5040	ORTIZ ORTIZ, J. ALBERTO PÉREZ IGLESIAS, M. <sup>a</sup> LUISA	208 384	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío	MALLA DE ROMBOS 1 <sup>a</sup>	81			
7/0	14	5071	VARA BAUTISTA, ANASTASIO	14 3 4.369 72 3.552 85	TOT TOT SER SER TEM TEM	Frutales regadío Improductivo Frutales regadío Improductivo Frutales regadío Improductivo					
8/0	14	5070	VARA BAUTISTA, ANASTASIO	18 1.410	TOT SER	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío					
9/0	14	5046	GRAGERA THOMAS, JOAQUÍN	4 900 903	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío					



**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1  
EXPEDIENTE: OBRAG2202612 DEPURACIÓN EN BARBAÑO**

Finca	Polígono	Parcela	Nombre titulares	M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
10/0	14	5047	GRAGERA THOMAS, JOAQUIN	3.581 93 3.585 93	SER SER TEM TEM	Labor o labradío regadío Improductivo Labor o labradío regadío Improductivo		
11/0	14	5029	ORTIZ BLANCO, JUAN	12 3.606 80 3.400 1.070	TOT SER SER TEM TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Improductivo Labor o labradío regadío Improductivo		

**TÉRMINO MUNICIPAL: 610300 PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJOZ)**

Finca	Polígono	Parcela	Nombre titulares	M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	5	14	ORTIZ BLANCO, JUAN	4 801 649	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
2/0	5	13	FERNÁNDEZ ESTEBAN, TORIBIO	4 1.295 730	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
3/0	5	12	ROMERO GARCÍA, LEONARDA	8 1.744 979	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
4/0	5	11	GALLEGO GRAGERA, INÉS MARÍA, M.ª CONCEPCIÓN, TOMÁS Y JUAN FRANCISCA	8 1.644 1.651	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
5/0	5	9	GUERRERO CRUZ, OLALLA	1.188 1.183	SER TEM	Frutales regadío Labor o labradío regadío	MALLA DE ROMBOS 2ª	106
6/0	5	8	SÁNCHEZ MORENO, JUAN DIOS RODRÍGUEZ CARRASCO, DOMINGA	1.924 1.924	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		



**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1  
EXPEDIENTE: OBRAG22026L2 DEPURACIÓN EN BARBAÑO**

Finca	Poligono	Parcela	Nombre titulares	M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
7/0	5	7	BEJARANO HERNÁNDEZ, ALONSO (HRDROS)	2.264	SER	Labor o labradío regadío		
				2.264	TEM	Labor o labradío regadío		
8/0	5	6	ESTEBAN GALLEGO, PEDRO	4	TOT	Labor o labradío regadío		
				495	SER	Labor o labradío regadío		
				498	TEM	Labor o labradío regadío		
9/0	5	1	BARROSO GUERRERO, FLORENCIO BARROSO FERNÁNDEZ, ISMAEL	8	TOT	Labor o labradío regadío		
				631	SER	Labor o labradío regadío		
				638	TEM	Labor o labradío regadío		
10/0	3	127	VELIZ LECHÓN, JUAN (HRDROS)	4	TOT	Labor o labradío regadío		
				591	SER	Labor o labradío regadío		
				594	TEM	Labor o labradío regadío		
11/0	3	125	RODRÍGUEZ CUPIDO, PURIFICACIÓN	337	SER	Labor o labradío regadío		
				337	TEM	Labor o labradío regadío		
12/0	3	124	GARCÍA TIBURCIO, JUAN	901	SER	Labor o labradío regadío		
				901	TEM	Labor o labradío regadío		
13/0	3	122	JIMÉNEZ GARCÍA, CUSTODIO JOSÉ	1.078	SER	Labor o labradío regadío		
				1.078	TEM	Labor o labradío regadío		
14/0	3	121	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, HIPÓLITO	371	SER	Labor o labradío regadío		
				371	TEM	Labor o labradío regadío		
15/0	3	120	BEDMAR DE LA CRUZ, M <sup>a</sup> VENTURA	199	SER	Labor o labradío regadío		
				199	TEM	Labor o labradío regadío		
16/0	3	119	BEDMAR DE LA CRUZ, M <sup>a</sup> VENTURA	4	TOT	Labor o labradío regadío		
				191	SER	Labor o labradío regadío		
				194	TEM	Labor o labradío regadío		



**RELACION DE AFECTADOS INFORMACION PÚBLICA Nº 1  
EXPEDIENTE: OBRA 2202612 DEPURACION EN BARBAÑO**

Finca	Poligono	Parcela	Nombre titulares	M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
17/0	3	118	BEDMAR DE LA CRUZ, M <sup>a</sup> VENTURA	110 112	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
18/0	3	136	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUAN	4 198 202	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
19/0	3	137	BENÍTEZ TEJEDA, ENRIQUE	1.037 1.037	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
20/0	3	138	MERINO AUNIÓN, LORENZO	427 427	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
21/0	3	139	ROMERO GARCÍA, LEONARDA	1.571 1573	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
22/0	3	140	AUGUSTO BARRENA, LUIS	1.006 1.006	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
23/0	3	89	AUGUSTO BARRENA, LUIS	645 645	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
24/0	3	88	TORRES MOYANO, FRANCISCO (HRDROS)	718 718	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
25/0	3	93	JEREZ GRAGERA, AGUSTÍN (HRDROS)	986 986	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
26/0	3	94	LÓPEZ GARCÍA, JOSÉ	4 758 761	TOT SER TEM	Frutales regadío Frutales regadío Frutales regadío		
27/0	3	95	ROMERO GARCÍA, LEONARDA	4 1.500 1.503	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		



**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1  
EXPEDIENTE: OBRA2202612 DEPURACIÓN EN BARBAÑO**

Finca	Poligono	Parcela	Nombre titulares	M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
28/0	3	169	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, VICENTA MORENO PIÑERO, ANTONIO	2.504 2.610	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
29/0	3	35	SÁNCHEZ GARCÍA, ANA	346 424	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
30/0	3	36	GARCÍA SÁNCHEZ, CIRIACO (HRDROS)	280 439	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
31/0	3	37	SÁNCHEZ GARCÍA, ANA	863 1.519	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
32/0	3	172	GARCÍA SERRANO, MIGUEL	499 493	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
33/0	3	31	GARCÍA SERRANO, MIGUEL	4 1.240 1.218	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
34/0	3	38	SÁNCHEZ GARCÍA, ANA	292 474	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío	MALLA DE ROMBOS 2 <sup>a</sup>	11
35/0	3	39	ROMERO DIENTES, PURIFICACIÓN GONZÁLEZ LAGAR, GONZALO	18 132	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío	MALLA DE ROMBOS 2 <sup>a</sup>	20
36/0	3	30	GALLEGO GRAGERA, JUANA FRANCISCA	4 1.966 1.493	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
37/0	3	40	GALLEGO GRAGERA, JUANA FRANCISCA	123	SER	Labor o labradío regadío		
<b>TOT : EXPROPIACIÓN TOTAL</b>				<b>SER: SERVIDUMBRE</b>	<b>TEM: OCUPACIÓN TEMPORAL</b>			

•  
•  
•